



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00319507- -UNC-ME#FL | BAJA Estudiantes Auxiliares SAE

---

VISTO:

La Resolución Decanal, RS-2026-00061090-UNC-DEC#FL, mediante la cual se autoriza el pago de estímulos económicos como Estudiantes Auxiliares de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a Carrizales Mata, Branhy Stefanie, DNI 96.051.166 y a Oroná Aguirre, Ana Sofía, DNI 43.129.112.

Y CONSIDERANDO:

La nota, NO-2026-00326943-UNC-SAE#FL, mediante la cual se informa que por motivos personales las Estudiantes Auxiliares mencionadas anteriormente no podrán continuar desarrollando sus tareas en dicha oficina/área.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Dar de baja a Carrizales Mata, Branhy Stefanie, DNI 96.051.166 y a Oroná Aguirre, Ana Sofía, DNI 43.129.112, como Estudiantes Auxiliares de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas a partir del 1 de mayo de 2026.

**Art. 2°.-** Dejar sin efecto el pago de los estímulos económicos para las estudiante mencionadas anteriormente a partir del 1 de mayo de 2026.

**Art. 3°.-** Comuníquese y dese forma. Una vez resuelto el Expediente, archívese en el Archivo de la Facultad de Lenguas.-

